

CIRCULAR No. 07-2014

Fecha: 23 de enero de 2014.

De: Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa.
Depto. Financiero Contable

Para: Administradores de Centros de Responsabilidad y Programas

Asunto: Procedimiento Trámite de Cambios de Línea.

Estimados compañeros encargados de Centros de Responsabilidad y Programas:

Con el propósito de facilitar el proceso de ejecución presupuestaria para el período 2014, propiamente en lo relacionado a los cambios de línea, me permito informarles lo siguiente:

Cambios de Líneas

- De acuerdo a la Normativa Presupuestaria vigente, las aprobaciones de cambios de líneas se registrarán de la siguiente forma, según Normas de Ejecución Presupuestaria No.29:

Importe	Despacho que Aprueba
Cambios de líneas hasta ₡370.000.00	Ente Emisor
Cambios de línea mayores a ₡370.000.00 hasta ₡4.200.000.00	Departamento Financiero Contable
Cambios de línea mayores a ₡4.200.000.00	Dirección Ejecutiva
Cambios de línea de partida 5 "Bienes Duraderos" independiente del monto.	Dirección Ejecutiva

- La Dirección Ejecutiva realizará vía sistema SIGA las aprobaciones de los cambios de línea, según los parámetros mencionados, por lo que en estos trámites, cada Administración deberá remitir el reporte generado en SIGA-PJ en estado "**Aprobado por Emisor**", al correo electrónico del Señor Director Ejecutivo, Lic. Alfredo Jones León para su aprobación, con copia al correo oficial de Cambio de línea - Subproceso Presupuestario. Asimismo, en el cuerpo del correo deberá indicar el Programa, Centro Gestor o Rubro, subpartida y monto, según el siguiente formato como ejemplo:

No. CAMBIO DE LINEA EN SIGA-PJ	No. CAMBIO DE LINEA EN CIPPER	PROGRAMA	SUBPARTIDA	MONTO	RUBRO	TIPO
760	611	927	50103	5,000,000.00	Recurso Tec. Estratégico	Fondo Común

- Los cambios de línea que requieran la aprobación final por parte de Financiero Contable deberá remitirse el reporte generado en SIGA-PJ en estado **"Aprobado por Emisor"**, al correo electrónico de Cambio de línea - Subproceso Presupuestario.
- Los reportes que deberán adjuntarse a los correos electrónicos son:

Reporte General de Cambios de Líneas de Gastos Variables
Reporte General de Cambios de Líneas de Fondo Común

- A fin de evitar posibles desaprobaciones en los trámites, es necesario incorporar la mayor información en los campos de observaciones requeridos. (Justificar ampliamente los movimientos relacionados con la partida 5-Bienes Duraderos)
- No se comunicarán la aprobación de los Cambio de Línea, por lo que cada Oficina Solicitante deberá dar el seguimiento respectivo, mediante el Reporte General de Cambios de Línea de Gastos Variables o Reporte General de Cambios de Línea de Fondo Común, según sea el caso, revisando el estado, donde pueden observar que si se encuentra en estado Aprobado por Emisor, significa que aún no cuenta con la aprobación final, si se encuentra en estado Aprobado Finalmente, significa que el Cambio de Línea ya esta aprobado. A continuación se muestra un ejemplo:



PODER JUDICIAL de la República de Costa Rica

Fecha: 01/01/2014 Fecha fin: 23/01/2014

Centro Gestor: NO ESPECIFICAR Programa: NO ESPECIFICAR

Oficina Judicial: NO ESPECIFICAR Subpartida: NO ESPECIFICAR

Estado: NO ESPECIFICAR

Reporte General de Cambios de Línea de Gastos Variables

Fecha Inicio:	01/01/2014
Fecha fin:	23/01/2014
Centro gestor:	NO asignado
Programa presupuestario:	NO asignado
Oficina judicial:	NO asignado
Subpartida:	NO asignado
Estado:	NO asignado

Programa: 026-Difusión, Adm. y Otros Organos de Apoyo Jurisd.

Subpartida: 2004-Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo

Oficina Destino: 004-ADMINISTRACION REGIONAL (CIRC. JUD. ZONA SUR)

Número Cambio Línea: 00002

Detalle Destino	15/01/2014	16/01/2014	16/01/2014	16/01/2014
0147 FUENTE DE PODER PARA MICROCOMPUTADORA	6.800,00	Aprobado	Financiamiento	16/01/2014
Detalle Origen				
Oficina Origen: 004-ADMINISTRACION REGIONAL (CIRC. JUD. ZONA SUR)	1200-SALASTRO 001	6.800,00		16/01/2014

Cualquier consulta adicional puede ser atendida en la extensión 4069 con la Licda. Dalia Blandino, profesional encargada del trámite de Cambios de Línea.

CC: Dirección Ejecutiva
Departamento de Proveduría / Proyecto SIGA-PJ
Diligencias/ Archivo

